

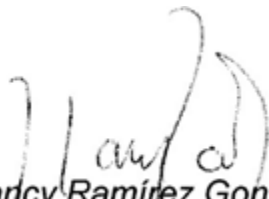
JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Ejecutivo Singular No. 1100140030532020-00164-00

Visto el informe secretarial la Juez Resuelve:

Por secretaria digitalizar el proceso de la referencia a fin de darle tramite a la subsanación.

Cúmplase



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.130 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 10 de diciembre de 2020

Laura Camila Linares Pedraza
Secretaria